Medio	Fecha
larepublica.pe	06/06/2023 05:59:00
	Valorización
	US $ 2,227.28

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

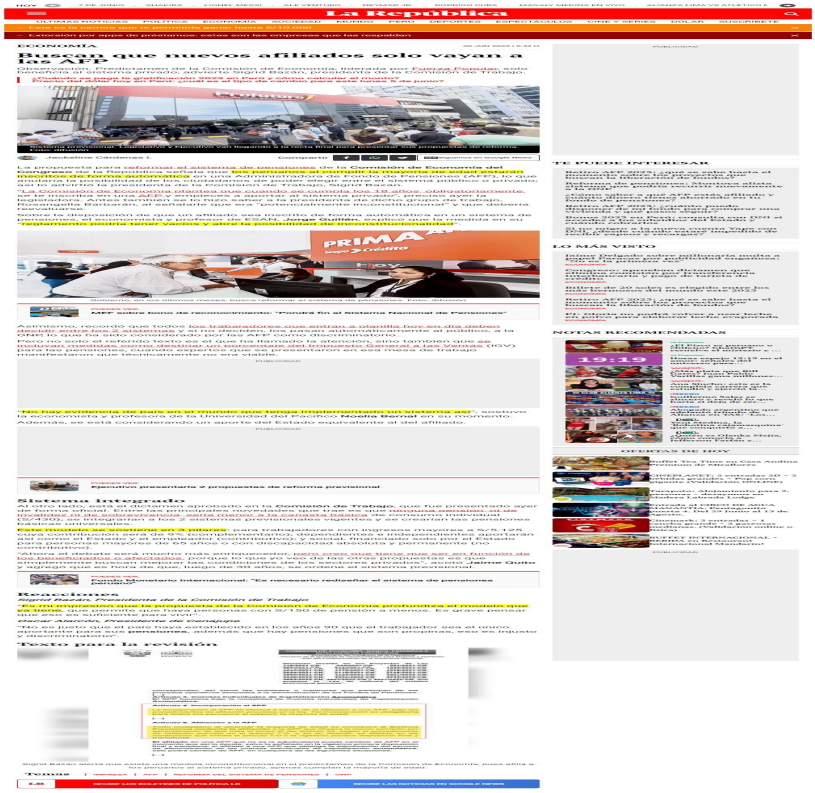

Buscan que nuevos afiliados solo vayan a las AFP

Observación: Parlamentarios de la Comisión de Economía, liderada por Fuerza Popular, solo tienen ojos para que la primera opción, al ingresar por primera vez a la Comisión de Trabajo, sea el sistema privado, advierte Sigrid Bazán.

¿Cuál es el tipo de cambio para este lunes 5 de junio?

La propuesta para reformar el sistema de pensiones de la Comisión de Economía del Congreso, que la República ya le contó, establece que el trabajador que ingrese por primera vez al mercado laboral, es decir, que no esté afiliado a ningún Fondo de Pensiones (AFP), lo que anularía la posibilidad de los ciudadanos de poder elegir entre el sistema público o privado, así lo advirtió la presidenta de la Comisión de Trabajo, Sigrid Bazán.

"La Comisión de Economía dialoga que cuando se cumpla los 18 años, obligatoriamente, ingresarán al sistema privado. Nosotros, como Comisión de Trabajo, no estamos de acuerdo", indicó Karina Beteta, quien le hizo saber a la presidenta de dicho grupo de trabajo, Sigrid Bazán, que "no es una 'oportunidad' para que los trabajadores puedan elegir, sino que es reevaluarse".

Sobre la disposición de que un afiliado sea inscrito de forma automática en un sistema de pensiones, el economista y profesor de ESAN, **Jorge Guillén**, explicó que la medida en su "aplicación podría tener varios y altos la posibilidad de desincentivar".

Asimismo, recordó que todos los trabajadores que entran a planilla hoy en día deben demostrar que tienen pensiones y si no tienen, los jalan automáticamente al público, a la ONP, lo que ha sido considerado por las AFP como discriminatorio.

Pero no solo el referido texto es el que ha llamado la atención, sino también que se incluyan medidas como destinar un mensaje del Ministerio Central a las Víctimas (MOV) manifestaron que lamentablemente no era viable.

"No hay evidencia de país en el mundo que tenga implementado un sistema así", aseguró la economista y profesora de la Universidad del Pacífico **Noelia Bernal** en su momento.

Además, se está considerando un aporte del Estado equivalente al del afiliado.

Sistema Integrado

Este proyecto se sustenta en 3 pilares: para trabajadores con ingresos mayores a S/5,125 (el 10% del salario mínimo), el aporte será tripartito: el empleador, el trabajador y el Estado; para personas mayores de 65 años o con discapacidad absoluta y permanente (no pensionistas) y para personas mayores de 65 años o con discapacidad absoluta y permanente (no pensionistas), el aporte será bipartito: el trabajador y el Estado.

Ahora al debate será mucho más entreverado; pero sí veo que tiene que ser en función de los beneficiados o afectados, porque lo que yo veo de las otras propuestas es que **Jaime Quiñe** y agrega que se trata de que, luego de 65 años, se retire el sistema previsional.

Reacciones

Sigrid Bazán, Presidenta de la Comisión de Trabajo

"Es importante que se incorporen a la comisión de Economía profundizar el debate que se tiene que tener para que los pensionistas con S/ 750 de pensión a menos. Es grave pensar que ese es suficiente para vivir".

Oscar Morales, Presidente de Contigo

"No es justo que el país haya establecido en los años 90 que el trabajador sea el único responsable", **pensábamos**, además que hay pensiones que son propias, así es injusto y discriminatorio".

Texto para la revisión

Sigrid Bazán afirma que existe una medida inconstitucional en el proyectismo de la Comisión de Economía, pues afilia a los pensionistas al sistema privado, aparte cumplan la mayoría de edad.

Temas